



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 6 de agosto de 2026.

VISTO:

El EXPE 11188/2026, en el cual la directora de la carrera de posgrado Especialización en Calidad de Procesos Industriales elevó la nómina de aspirantes a la carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la carrera de posgrado Especialización en Calidad de Procesos Industriales fue creada por la OCD 020/17 y OCS 36/17.

Que el Ministerio de Educación de la Nación otorgó el reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al título "Especialista en Calidad de Procesos Industriales", mediante RESOL-2020-192-APN-ME.

Que por RCD N° 57/26 se autorizó el dictado de la Tercera Edición de la carrera.

Que el Comité Académico, designado por RCD N° 235/17 y homologado por RCS N° 255/17, elevó la nómina de estudiantes admitidos y solicitó la inscripción conforme a la normativa vigente.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado, en su reunión del 22 de julio de 2026, dio tratamiento a la presentación y sugiere su protocolización.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado tomó la intervención que le compete y elaboró anteproyecto de resolución.

Que el Decano ordenó dictar acto administrativo.

Que conforme lo normado por OR N° 58/18, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"Promover la formación integral de calidad – humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente"*.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD E INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Admitir a los/las postulantes de la Tercera Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Calidad de Procesos Industriales, conforme al ANEXO Único que forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Inscribir en la carrera de posgrado Especialización en Calidad de Procesos Industriales, correspondiente al año lectivo 2026, a los/las estudiantes que constan en el ANEXO Único que forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

lv - njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano Federico Martín Serra y Secretaria de Investigación y Posgrado, Mónica Alcira Páez.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

*"Año de la Grandeza
Argentina"*

*"2026 - 150° Aniversario de la Creación de la
Escuela Normal Juan Pascual Pringles"*

ANEXO

Tercera Cohorte de la Carrera de Posgrado Especialización en Calidad de Procesos Industriales,
correspondiente al año lectivo 2026.

Nómina de estudiantes:

1	BARRIOS Yanina Lorena	DNI N° 26546566
2	CAMACHO Florencia Elizabet	DNI N° 34893065
3	CHILLEMI Felipe	DNI N° 37296821
4	CORREA José Bautista	DNI N° 27917821
5	FERNANDEZ Jorge Benito	DNI N° 35884453
6	GAITAN Estefania	DNI N° 27393609
7	GASTAÑAGA Even Elisandro	DNI N° 36490909
8	HERBSTEIN Vivian Ivana	DNI N° 38872769
9	PAZ SAAVEDRA Esteban Gabriel	DNI N° 31685347
10	QUIROGA Franco Fernando	DNI N° 33109266
11	ZAMORA Pablo Eduardo	DNI N° 32164321

Hoja de firmas